



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
JHONY ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ
C.C. / NIT. 1022092936
DIRECCION:
TELEFONO:3113724046
CORREO:pambeventos1@icloud.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 975 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
JOSE GILDARDO USUGA MANCO
C.C. / NIT. 3486788
DIRECCION:
TELEFONO:3104466967
CORREO:noreporta@gmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 976 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
MI ELECCION INMOBILIARIA S.A.
C.C. / NIT. 900519995
DIRECCION:Cra 10 No. 9-55
TELEFONO:8532476 8532476
CORREO:mieleccioninmobiliaria@yahoo.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 977 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
JOHN BAYRON MARTINEZ
C.C. / NIT. 15405361
DIRECCION:Calle 9 No. 3-52
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 978 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
ADRIANA RUIZ
C.C. / NIT. 22131770
DIRECCION:
TELEFONO:3127519818
CORREO:adri.ruiz8324@hotmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 979 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
BALES DE SAN PEDRO S.A.S
C.C. / NIT. 900666254
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 980 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
EUNICE VILLA SEPULVEDA
C.C. / NIT. 32103533
DIRECCION:Cr 14 N 18-120
TELEFONO:3192834601
CORREO:noreporta@gmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 981 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
MARIA YOLANDA ARANGO SEPULVEDA
C.C. / NIT. 32101028
DIRECCION: CR 14 N 18-120
TELEFONO: 3206527723
CORREO: yolanda_1203@hotmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 982 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565, 568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
ANATOLIA MUÑOZ
C.C. / NIT. 6610
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 983 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
JESUS ORLANDO SERNA BRAN
C.C. / NIT. 15401165
DIRECCION:Cr 8 N 19-63
TELEFONO:3136993485
CORREO:kjsandrakj@hotmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 984 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
JUAN MARIA SERNA
C.C. / NIT. 6950
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 985 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565, 568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
JUAN GUILLERMO SERNA
C.C. / NIT. 6910
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 986 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
JOHN BAYRON MARTINEZ
C.C. / NIT. 15405361
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 987 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR OCCIDENTE ATIOQUEÑ
C.C. / NIT. 900700763
DIRECCION:
TELEFONO:3113562363
CORREO:cdabuenosaires@une.net.co

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 988 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
JULIET ANDREA QUINTERO
C.C. / NIT. 1022092176
DIRECCION:
TELEFONO:3146846957
CORREO:andrea.quinteroq@hotmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 989 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
MARIA CORTES CARDONA
C.C. / NIT. 485
DIRECCION:
TELEFONO:8531204
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 990 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
DIEGO GERARDO RENGIFO ABADIA
C.C. / NIT. 14890348
DIRECCION:Calle 9 Nro 9-33
TELEFONO:8534424
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 991 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
ADRIANA MARIA MANCO RUEDA
C.C. / NIT. 32103811
DIRECCION:calle 20 noi. 5-164
TELEFONO:3113446105
CORREO:eliana.tilano@gmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 992 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
HERIBERTO GOMEZ
C.C. / NIT. 1130
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 993 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
CESAR AUGUSTO GOEZ
C.C. / NIT. 15405649
DIRECCION:CLL 13 LA VARIANTE N° 9-75
TELEFONO:3122368558
CORREO:pelillo.com@gmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 994 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
FREDY JESUS PORRAS LEON
C.C. / NIT. 91077649
DIRECCION: CALLE 10 N° 7-22
TELEFONO: 8532987/3126494139
CORREO: hospedaje-restaurantev.i.p@outlook.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 995 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565, 568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
ELENA DE LAS MISECORDIAS AGUILAR DE OSPINA
C.C. / NIT. 22210069
DIRECCION:Cra 8 No. 13-72
TELEFONO:8535552
CORREO:maguilarcadavid@gmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 996 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
RIVERA ECHAVARRIA CARLOS ENRIQ
C.C. / NIT. 3337816
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 997 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
HECTOR LEON ACEVEDO PEREZ
C.C. / NIT. 15407361
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 998 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
PINEDA HERNANDEZ WILFREDO
C.C. / NIT. 15405009
DIRECCION:
TELEFONO:3148223845
CORREO:wilfredo.pineda@logo-creativo.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 999 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
IVAN DARIO LEZCANO LORA
C.C. / NIT. 15402363
DIRECCION:
TELEFONO:3023735982
CORREO:ivanbatuta363@gmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1000 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
RAFAEL ALEJANDRO ACOSTA GARCIA
C.C. / NIT. 8163643
DIRECCION:
TELEFONO:3013738210
CORREO:depaseo.com@hotmail.es

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1001 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
YEISSON ANDRES MOLINA ARENAS
C.C. / NIT. 15406262
DIRECCION:
TELEFONO:312 705 73 77
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1002 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
JOSE LEONIDAS NARVAEZ
C.C. / NIT. 10533298
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1003** del **11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
MIGUEL ANGEL OSPINA QUINTERO
C.C. / NIT. 15400257
DIRECCION: DG 8 N 6A-41
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1004** del **11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565, 568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
JOSE GIOVANNY BARRETO RIOS
C.C. / NIT. 98655894
DIRECCION:CLL 11 N° 5-02
TELEFONO:3127522937
CORREO:barretogiovanni78@gmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1005** del **11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
RUBEN DARIO CORREA ACOSTA
C.C. / NIT. 8315487
DIRECCION:Cra 10 No. 9-55
TELEFONO:8531616
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1006** del **11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
ELVIA RODRIGUEZ
C.C. / NIT. 3070
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1007 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565, 568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
PEDRO JAIR GUIRAL RAMIREZ
C.C. / NIT. 1037571665
DIRECCION:
TELEFONO:312825430
CORREO:jairgiral@yahoo.es

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1008** del **11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
JOSE MANUEL QUIROZ HIGUITA
C.C. / NIT. 1020416890
DIRECCION:
TELEFONO:3206866596
CORREO:manuelq266@gmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1009 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
LUIS ALBERTO PADIERNA
C.C. / NIT. 70112080
DIRECCION:
TELEFONO:3113426605
CORREO:adriana-p-25@hotmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1010** del **11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
FRANCISCO FERNANDO G.
C.C. / NIT. 8316566
DIRECCION:Cra 10 No. 9-55
TELEFONO:8531616
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1011 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
LUZ MIRIAM PANIAGUA BUSTAMANTE
C.C. / NIT. 42764353
DIRECCION:Calle 20 No 14-59
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1012 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
ROSSO MONTOYA JHON HENRY
C.C. / NIT. 98595209
DIRECCION: CALLE 9 102 4 BARRIO SAN JUDAS
TELEFONO: 3122940754
CORREO: jhonhenryrosso@yahoo.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1013 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565, 568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
LILIANA BRAN
C.C. / NIT. 7900
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1014** del **11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
RENE LAYOS
C.C. / NIT. 15400864
DIRECCION:Carrera 10 Nro 9-31
TELEFONO:8531028
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1015** del **11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
ALBEIRO GUZMAN
C.C. / NIT. 15402960
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1016** del **11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C. / NIT. 71605964
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1017 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
FERNANDO ZAPATA HOYOS
C.C. / NIT. 10262576
DIRECCION:Calle 19a No. 10-38 (co
TELEFONO:3137918379
CORREO:fzh63@hotmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1018** del **11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
RAFAEL EMILIO PEREZ
C.C. / NIT. 7818990
DIRECCION:
TELEFONO:3103854610
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1019** del **11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
SHIRLEY ELENA CHAVERRA LOTERO
C.C. / NIT. 32256053
DIRECCION:
TELEFONO:3127562558
CORREO:shirley17122009@hotmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1020 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
EDISSON ANDRES BARAHONA CASTRILLON
C.C. / NIT. 98765201
DIRECCION:MALL PASO REAL LC 119
TELEFONO:3146708185
CORREO:eandresbc@hotmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1021 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
EDUARDO HOLGUIN
C.C. / NIT. 1022094994
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1022 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
OLGA LUCIA FLOREZ VELASQUEZ
C.C. / NIT. 32104596
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1023** del **11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
ALEJANDRO FLOREZ VELASQUEZ
C.C. / NIT. 71774286
DIRECCION:
TELEFONO:3008243015
CORREO:alejof2330@gmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1024 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
JUAN CARLOS CABRERA
C.C. / NIT. 1119212492
DIRECCION:
TELEFONO:3148240188
CORREO:jc673226@gmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1025 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
IVAN ANTONIO AGUINAGA SALAZAR
C.C. / NIT. 15404074
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1026** del **11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
MARLENY CORREA BORJA
C.C. / NIT. 32104491
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1027 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
DARIO ALFONSO ZAPATA LOAIZA
C.C. / NIT. 15401208
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1028** del **11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
LONDO-O VILLA EDILBERTO ALONSO
C.C. / NIT. 15403898
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1029** del **11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
HECTOR ESTRADA CANO
C.C. / NIT. 8300403
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1030** del **11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 15 de Junio de 2024

SEÑOR (a)
JAIME ALEXANDER GUEVARA CARTAG
C.C. / NIT. 15403333
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Sírvase comparecer dentro de los diez (10) días, contados a partir del siguiente día al recibo de la presente citación ante la **SECRETARÍA DE HACIENDA** ubicada en la **Carrera 9 No. 9-22**, Palacio Consistorial Mon y Velarde, a fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 1031 del 11 DE JUNIO DE 2024** que libró Mandamiento de Pago a una deuda del impuesto de **industria y comercio**.

De no comparecer en el término concedido por la ley, sea personalmente, a través de apoderado o representante legal según el caso, será notificado conforme a los artículos 565,568, y 826 del Estatuto Tributario Nacional y/o a lo definido por la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JUAN DAVID CANO
Secretario de Hacienda

Proyecto ADRIANA SEPULVEDA	Revisó DANIEL ROBLEDO	Aprobó JUAN DAVID ACEVEDO
-------------------------------	--------------------------	------------------------------